


TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
16 MAR. 2012  
RECIBIDO  
HORA: 10:50  
FIRMA: 

ARROYO SECO, QRO., 22 DE FEBRERO DE 2012

H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE.

C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE, REGIDOR SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ARROYO SECO, QRO., Y EL C. MARTIN RODRÍGUEZ MORAN, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., CON LA PERSONALIDAD QUE TENEMOS DEBIDAMENTE ACREDITADA MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE, ANTE ESTE H. TRIBUNAL CON EL DEBIDO RESPETO COMPARECEMOS PARA EXPONER:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENIMOS A DEPOSITAR EL CONVENIO LABORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO A ESTE H. TRIBUNAL ATENTAMENTE SOLICITAMOS.

**ÚNICO.-** TENERNOS POR PRESENTES DEPOSITANDO EN ESTE H. TRIBUNAL EL CONVENIO LABORAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 DESCRITO CON ANTELACIÓN EN EL CUERPO DEL PRESENTE OCURSO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE  
REGIDOR SINDICO MUNICIPAL  
ADMÓN 2009-2012

C. MARTIN RODRÍGUEZ MORAN  
SECRETARIO GRAL. DEL S.T.S.M.A.S.  
PERIODO 2011 - 2014.

C.c.p.- expediente

ARROYO SECO, QRO., 22 DE FEBRERO DE 2012

ACUERDO LABORAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QRO., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.V.Z. ÁNGEL ATANACIO TORRES BALDERAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C.P. J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE REGIDOR SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., EL C. MARTIN RODRÍGUEZ MORAN SECRETARIO GENERAL Y EL C. ISAI VELÁZQUEZ LÓPEZ SECRETARIO DEL INTERIOR.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2012.

ACUERDO CELEBRADO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS.

#### ANTECEDENTES

CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011 EL C. MARTIN RODRÍGUEZ MORAN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, DEPOSITO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL PLIEGO PETITORIO DEL CLAUSULADO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012 PARA SU ANÁLISIS Y ACUERDO, UNA VES ANALIZADO POR LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS DEL SINDICATO AQUÍ PRESENTES ACORDARON EL SIGUIENTE CLAUSULADO BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

#### CLAUSULAS

##### 1. INCREMENTO AL SALARIO

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., SE COMPROMETE A OTORGAR A TODOS LOS TRABAJADORES UN INCREMENTO DE 4% (CUATRO %) SOBRE SU SUELDO BASE, ESTE INCLUYE EL AUMENTO QUE SE OTORGO A LOS SALARIOS MÍNIMOS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y QUE SE APLICA EN TODO EL PAÍS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2012.

##### 2. QUINQUENIO

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR UN INCREMENTO AL CONCEPTO DE QUINQUENIO DE UN 10 % PARA TODOS LOS TRABAJADORES, MISMA QUE SERA PAGADA DE MANERA QUINCENAL

##### 3. CANASTA BÁSICA

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A OTORGAR UN INCREMENTO AL CONCEPTO DE CANASTA BÁSICA DE UN 10% PARA TODOS LOS TRABAJADORES, MISMA QUE SERA PAGADA DE MANERA QUINCENAL.

##### 4. PRIMA DOMINICAL

SE ACUERDA ENTRE LAS PARTES DEJAR ESTE PUNTO COMO SE ENCUENTRA EN CONVENIOS, ACORDANDO QUE SU PAGO SEA EN FORMA MENSUAL VÍA NOMINA.

##### 5. DOCUMENTOS OFICIALES

EL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A CONDONAR EL PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

**6. NIVELACIÓN DE SUELDOS**


EL H. AYUNTAMIENTO PROPONE AL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO, QUE ENVIÉ OFICIO AL OFICIAL MAYOR, PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ESTE PUNTO, ASÍ COMO LA SITUACIÓN PARTICULAR DE LOS SINDICALIZADOS SALVADOR MARTÍNEZ MOLINERO, LUCIA FLORES GONZÁLEZ Y DE LAS SECRETARIAS DE LAS DELEGACIONES DE LA FLORIDA, SAN JUAN BUENAVENTURA, PURÍSIMA Y EL REFUGIO.

SE ACUERDA QUE EL C.P.J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE SINDICO MUNICIPAL Y EL C. MARTIN RODRÍGUEZ MORAN SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEPOSITEN EL PRESENTE CONVENIO EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

SE ACUERDA QUE LAS CLAUSULAS DEL CONVENIO ORIGINAL QUE NO FUERON MODIFICADAS SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN Y RATIFICAN QUIENES EN EL INTERVINIERON EN ARROYO SECO, QRO., SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ARROYO SECO, QRO.,**

  
M.V.Z. ÁNGEL ATANACIO TORRES  
BALDERAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
ADMÓN. 2009 - 2012

  
C.P.J. ROLANDO MONROY LANDAVERDE  
SÍNDICO MUNICIPAL  
ADMÓN. 2009 - 2012

**POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.**

  
C. MARTÍN RODRÍGUEZ MORAN  
SECRETARIO GENERAL  
PERIODO 2011 - 2014

  
C. ISAI VELÁZQUEZ LÓPEZ  
SECRETARIO DEL INTERIOR  
PERIODO 2011 - 2014

HOJA 2/2 DE FIRMAS DEL ACUERDO TOMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO., Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.